



POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUMPLIMIENTO Y MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS



AUEL SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA, establece, implementa, mantiene y actualiza su sistema integral de cumplimiento (**SIC**) y Modelo de Prevención de Delitos (**MPD**) para prevenir, evitar y detectar la comisión de los delitos las legislaciones respectivas incorporen en el futuro a la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Los elementos que contempla el **SIC - MPD** de **AUEL LTDA.**, son los siguientes:

1. Designación del responsable del Modelo de Prevención de Delitos.
2. Definición de medios y facultades del Encargado de Prevención.
3. Implementación del **SIC - MPD**. Lo anterior, mediante actividades de prevención; detección; respuesta; supervisión, reporte y certificación, que consideren entre otros, lo siguiente:
 - Identificación de los procesos y actividades en cuyo contexto se genere o incremente la comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393 de acuerdo con el **Modelo de Gestión de Riesgos** de **AUEL LTDA.**
 - Establecimiento de políticas y procedimientos que permiten a las personas que intervienen en las actividades o procesos antes indicados, programar y ejecutar sus tareas o labores de una manera que prevenga la comisión de los mencionados delitos.
 - Identificación de los procedimientos de administración y auditoría de los recursos financieros, a fin de prevenir su utilización en los delitos antes señalados.
 - Establecimiento de un procedimiento de denuncia y de investigación de conductas sospechosas que puedan constituir los delitos señalados en la Ley, así como la existencia de sanciones administrativas internas en contra de las personas que incumplan lo establecido en el **SIC - MPD**.
 - La Alta Dirección y el Responsable del Modelo de Prevención de Delitos son los encargados de la adopción, implementación y administración del Modelo de Prevención de Delitos el cual consta en el presente documento y que regula las materias señaladas precedentemente.



David Mies M.

Quilpué, 24 de JUNIO de 2024

Código POL-04, Revisión 02.